



CONTRATO DE MANTENIMIENTO/REPARACION CALEFACCION Y GAS

datos Cliente

Nombre: _____ **Apellidos:** _____
Dirección: _____
Poblacion: _____ **Teléfonos:** _____
Dni/Nif: _____

Servicios y productos contratados

Revisión preventiva anual de los componentes y las siguientes comprobaciones:

- Prueba de estanqueidad de la instalación existente.
- Verificación de una correcta combustión de la **caldera hasta 35 Kw/calentador**.
- Comprobación conexiones hidráulicas como energéticas verificando posibles fugas de gas.
- Purgado del circuito hidráulico y radiadores.
- Mantenimiento y limpieza de la caldera/calentador.
- Analisis de combustión de la caldera/calentador generando un ticket con los datos de CO₂
- Se informará de les adecuaciones a normativa vigente actual.
- Se entregará un Certificado de revisión periódica de instalación de gas.

Importe contratado

El importe total contratado es de 95,69 Euros (noventa y cinco euros con sesenta y nueve céntimos) más su correspondiente IVA haciendo un total de **115,79 euros** (ciento quince euros con setenta y nueve céntimos)

Se Regala una hora para utilizar en electricidad, fontanería, palettería...

Notas

- En caso de cambiar la caldera, la mano de obra será gratuita y solo se abonaría el importe de la caldera más el pequeño material, siempre y cuando tenga un contrato prorrogado mínimo de 10 años.
- Reparación de Caldera: La mano de obra es gratuita, lo único que se cobrará los recambios que se sustituyan.
- Si durante el primer año no se tiene que ir a reparar la caldera, se acumulará 1 hora a utilizar para arreglos varios (electricidad, fontanería, riego, aire acondicionado, palettería...)
- Las horas gratuitas son acumulables.
- El importe del contrato se aumentará anualmente según el IPC.
- Este contrato se podrá rescindir por mutuo acuerdo de ambas partes o por parte del interesado.

El pago se realizará mediante las siguientes opciones::

- **Transferencia bancaria.**

Revisión del precio:

- En caso de prórroga tácita y renovación del contrato, se realizará una actualización automática del precio y se incrementará según el IPC del año inmediatamente.

Resolución de contrato:

Son causas de resolución de contrato las siguientes

- El impago de cualquier de las facturas emitidas.
- El incumplimiento de cualquier obligación mediante contrato.

Servicios generales excluidos:

- Acumuladores con más de 250 litros de capacidad.
- Las inspecciones asistencias o reparaciones realizadas por personas ajenas a la Empresa y los daños ocasionados por dichas personas.
- Los desplazamientos requeridos por el cliente que sean innecesarios para resolver alguna incidencia.
- Las asistencias necesarias como un consecuencia, bien de una mala conservación de la instalación o de los aparatos o bien de la falta de ejecución de reparaciones que ya hayan sido diagnosticadas en visitas anteriores.
- Las asistencias necesarias cuando los aparatos instalados se encuentren en un periodo de garantía inicial del fabricante o proveedor o en un periodo de garantía de una reparación anterior, cuyos supuestos se cubrirá, por las referidas garantías.
- Elementos y/o partes de la instalación no visibles y/o no accesibles al técnico de mantenimiento, por interposición de mobiliario, estructura de vivienda u otros objetos.
- La empresa no se hace responsable ni cargo en instalaciones de calefacción realizadas en tubo de plástico o similares sin barrera antioxígeno.
- Está incluido el desplazamiento de hacer el mantenimiento. Queda excluido el desplazamiento de la utilización de las dos horas gratuitas. El importe dependerá de la distancia.

Garantía del Servicio:

- Reformas Santos le ofrecerá una garantía de 6 meses en todas las reparaciones por ellas realizadas, desde la fecha de terminación, salvo que el plazo establecido legalmente sea superior.
- La garantía se perderá si un tercero repara o manipula el circuito hidráulico de la calefacción, caldera, calentador durante el periodo de garantía.